



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



INFORME DE AUDITORÍA N° 015/2019 EVALUACIÓN MECIP – SEGUNDO SEMESTRE/2018 FACULTAD DE FILOSOFIA

5. DESARROLLO DEL INFORME

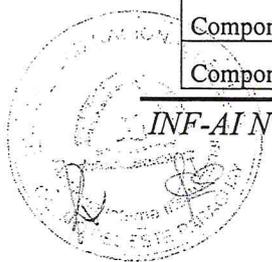
Se procedió a realizar la evaluación de los documentos sustentatorios vinculadas por el Coordinador o implementador, usuario habilitado por la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2018, con el objeto de respaldar el proceso del avance en la fase de Diseño como de Implementación del MECIP, tomando como base los criterios o parámetros de evaluación establecidos en la Resolución CGR N° 960/2014.

Para determinar el grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno, se tuvo en cuenta el siguiente cuadro de “Interpretación de Resultados”, cuyos rangos y criterios son:

Rango de Interpretación	Criterios de Evaluación
Rango 0,0 – 2,0	Inadecuado
Rango 2.1 – 3,0	Deficiente
Rango 3,1 – 4,0	Satisfactorio
Rango 4,1 – 5,0	Adecuado

En el cuadro siguiente se presenta el resumen por Fase → Componente Corporativo → Componente, las calificaciones con sus respectivas valoraciones:

Parámetros de Evaluación		Calificación	Valoración	Avance General
Fase	FASE DE DISEÑO	5	Adecuado	4,99 ADECUADO
Comp. Corporativo	FASE DE DISEÑO	5	Adecuado	
Fase	FASE DE IMPLEMENTACIÓN	4.98	Adecuado	
Comp. Corporativo	DE CONTROL ESTRATÉGICO	5	Adecuado	
Componente	AMBIENTE DE CONTROL	5	Adecuado	
Componente	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5	Adecuado	
Componente	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	5	Adecuado	
Comp. Corporativo	DE CONTROL DE GESTIÓN	4.94	Adecuado	
Componente	DE ACTIVIDADES DE CONTROL	5	Adecuado	
Componente	INFORMACIÓN	5	Adecuado	
Componente	COMUNICACIÓN	4.83	Adecuado	
Comp. Corporativo	DE CONTROL DE EVALUACIÓN	5	Adecuado	
Componente	AUTOEVALUACIÓN	5	Adecuado	
Componente	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	5	Adecuado	
Componente	PLANES DE MEJORAMIENTO	5	Adecuado	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



INFORME DE AUDITORÍA N° 015/2019 EVALUACIÓN MECIP – SEGUNDO SEMESTRE/2018 FACULTAD DE FILOSOFIA

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

En base a las documentaciones observadas y/o vinculadas al Sistema de Evaluación al cierre del SEGUNDO SEMESTRE/2018 la Facultad de Filosofía - UNE obtuvo **4,99** como resultado del grado de avance e implementación del MECIP, la calificación **ADECUADO**.

Por otra parte, se presenta a continuación, el avance obtenido desde la puesta en marcha del modelo:

Periodo de Evaluación	Calificac.	Interpretación	Observación (Base de Datos)
01/04 AL 31/12/2013	1,82	INADECUADO	DCUN/UAS N° 154/14
01/07 AL 31/12/2014	1,84		
01/01 AL 30/06/2015	2,21	DEFICIENTE	AGPE-WEB-MECIP
01/07 AL 31/12/2015	2,21		
01/01 AL 30/06/2016	2,44		
01/07 AL 31/12/2016	4,73	ADECUADO	
01/01 AL 30/06/2017	4,88		
01/07 AL 31/12/2017	4,92		
01/01 AL 30/06/2018	4,96		
01/07 AL 31/12/2018	4,99		

De acuerdo a lo observado, en el portal WEB-MECIP al cierre del Segundo Semestre/2018, se realizan las siguientes observaciones y recomendaciones generales:

7.1. En general, se observa que la Facultad de Filosofía ha logrado un avance significativo en cuanto a la implementación de los Componente Corporativos – Componentes con sus Estándares, asimismo el desarrollo progresivo en las dependencias de la Unidad Académica, por lo tanto, la Máxima Autoridad conjuntamente con el nivel directivo deberán realizar el monitoreo permanente, a objeto de mantener el nivel obtenido. Así mismo, efectuar las socializaciones del avance logrado con todos los funcionarios de la Institución, el cual tiene como objetivo principal crear conciencia con respecto al control interno.

7.2. Por otra parte, en el Componente Corporativo de Control de Gestión, no se observa la valoración de la información obtenida en el Diagnostico – Formato 133, en el Estándar de Comunicación Pública. Por lo observado se recomienda realizar la valoración de la información correspondiente al Formato 133, y posteriormente evidenciar en el criterio de evaluación requerido.

Por oportuno, se adjuntan además los Formatos N° 191 – Evaluación Independiente – Evaluación del Sistema de Control Interno - Análisis del SCI por Componentes de Control, de los Componentes Corporativos: De Control Estratégico, De Control de Gestión y de Control de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



INFORME DE AUDITORÍA N° 015/2019 EVALUACIÓN MECIP – SEGUNDO SEMESTRE/2018 FACULTAD DE FILOSOFIA

Evaluación, y N° 193 – Componente Evaluación Independiente – Estándar Evaluación Sistema de Control Interno – Formato Consolidación Evaluación Independiente por Estándares de Control, Componentes Básicos y Componentes de Control, respectivamente.

Por último, deberá de presentar el Plan de Mejoramiento, en concordancia a la Resolución CSU N° 370/2016 de fecha 14 de diciembre de 2016, en un plazo no mayor de 20 (veinte) días, contados a partir de la recepción del presente informe.

7. CONCLUSIÓN GENERAL

Conforme a la evaluación, y al análisis realizado por este Órgano de Control a las evidencias remitidas por la Unidad Académica, vinculadas, verificadas a través del sistema WEB-MECIP, en primera instancia por el usuario Coordinador o Implementador, segunda por el Auditor Responsable, y tercera por la Auditora General, considerando los perfiles de acceso al sistema que fuera habilitada para la Evaluación Independiente por la Auditoría General del Poder Ejecutivo - AGPE, concluimos que la Unidad Académica al cierre del Segundo Semestre/2018 cumplió correctamente con las Fases de Diseño, Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación requeridos para este semestre, llegando al rango de calificación e interpretación de 4,99 – Adecuado, respectivamente.

Las Autoridades y funcionarios de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, teniendo en cuenta el avance obtenido se encuentran comprometidos con la Implementación efectiva del MECIP dentro de la Unidad Académica, ya que la misma es un instrumento gerencial que permite el cumplimiento de los objetivos fijados por la institución de educación superior, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio del control interno que garantiza la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines del Estado.

Se deja constancia que el resultado de la verificación realizada a los documentos vinculados al portal WEB-MECIP, evalúa solo la implementación del modelo (evidencia documental), y no la efectividad del mismo, respectivamente.

Atentamente.



V° B°
Lic. Lidia E. Galeano López
Auditora General

Elaborado por:



Lic. Karina A. Duarte Vargas
Auditora Adjunta